

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1<sup>a</sup> CONDUCTOR, PUESTO DE TRABAJO OFICIAL 1<sup>a</sup> CONDUCTOR (POLIVALENTE) EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
(Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-1013)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 5 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar y publicar la calificación definitiva obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
GARCÍA ALMODOVAR, CÉSAR	70,8424	0,0000	15,0000	0,0000	<b>85,8424</b>
SANTOS SADORNIL, JESÚS	0,0000	0,0000	14,2500	0,0000	<b>14,2500</b>

**Segundo.** Aprobar y publicar la **calificación total y definitiva** del procedimiento, que vendrá determinada por la puntuación obtenida en el concurso, y el orden de calificación será el determinado por dichas calificaciones, de conformidad con la base octava de la convocatoria, y que resulta ser:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
GARCÍA ALMODOVAR, CÉSAR	70,8424	0,0000	15,0000	0,0000	<b>85,8424</b>
SANTOS SADORNIL, JESÚS	0,0000	0,0000	14,2500	0,0000	<b>14,2500</b>

**Tercero.** Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, propuesta de contratación como laboral fijo en plaza de Oficial 1<sup>a</sup> Conductor, puesto de trabajo Oficial 1<sup>a</sup> Conductor (polivalente), a favor de:

**CÉSAR GARCÍA ALMODOVAR**

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la



publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Soraya Ovejero Herrero

Firma 1 de 1  
Soraya Ovejero Herrero

05/10/2023

